

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**  
ANUNCIO

Aprobación definitiva del Presupuesto del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y el Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes, bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo 2020.

Habiendo acordado el Pleno reunido en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2020, la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento y Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio 2020, y comprensivo aquel del presupuesto general, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio económico 2020, y no habiéndose presentado alegaciones ni reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva a definitivo dicho acuerdo.

El Alcalde, Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.

**PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES  
PARA EL EJERCICIO 2020**

Presupuesto General del Ayuntamiento integrado por el de la propia entidad, con un estado de gastos y de ingresos por importe de 7.575.751,44 euros, y el del Patronato Municipal de Deportes con un estado de gastos y de ingresos por importe de 317.093,25 euros, para el ejercicio económico 2020, junto con las Bases de Ejecución, anexos y demás documentación complementaria, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ayuntamiento.

Estado de gastos.

a) Operaciones no financieras.

a.1. Operaciones corrientes.

Capítulo 1: Gastos de Personal: 3.427.460,06 euros.

Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 2.683.610,78 euros.

Capítulo 3: Gastos Financieros: 7.760,00 euros.

Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 674.622,98 euros.

Capítulo 5: Fondo de Contingencia: 0,00 euros.

a.2. Operaciones de capital.

Capítulo 6: Inversiones Reales: 513.464,28 euros.

Capítulo 7: Transferencias de capital: 0,00 euros.

b) Operaciones financieras:

Capítulo 8: Activos Financieros: 16.000,00 euros.

Capítulo 9: Pasivos Financieros: 252.833,34 euros.

Total: 7.575.751,44 euros.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

## Estado de ingresos.

## a) Operaciones no financieras.

## a.1. Operaciones corrientes.

Capítulo 1: Impuestos Directos:	3.229.309,02 euros.
Capítulo 2: Impuestos Indirectos:	105.723,84 euros.
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros Ingresos:	1.374.658,78 euros.
Capítulo 4: Transferencias Corrientes:	2.318.043,52 euros.
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales:	18.552,00 euros.

## a.2. Operaciones de capital.

Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales:	50.000,00 euros.
Capítulo 7: Transferencia de Capital:	269.385,38 euros.
b) Operaciones financieras.	
Capítulo 8: Activos Financieros:	16.000,00 euros.
Capítulo 9: Pasivos Financieros:	194.078,90 euros.
Total:	7.575.751,44 euros.

## Patronato municipal de deportes.

## Estado de gastos.

## a) Operaciones corrientes.

Capítulo 1: Gastos de Personal:	173.478,25 euros.
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios:	89.865,00 euros.
Capítulo 3: Gastos Financieros:	400,00 euros.
Capítulo 4: Transferencias Corrientes:	49.500,00 euros.
Capítulo 5: Fondo de Contingencia:	0,00 euros.

## b) Operaciones de capital.

Capítulo 6: Inversiones Reales:	3.850,00 euros.
Capítulo 7: Transferencias de capital:	0,00 euros.
Capítulo 8: Activos Financieros:	0,00 euros.
Capítulo 9: Pasivos Financieros:	0,00 euros.
Total:	317.093,25 euros.

## Estado de ingresos.

## a) Operaciones corrientes.

Capítulo 1: Impuestos Directos:	0,00 euros.
Capítulo 2: Impuestos Indirectos:	0,00 euros.
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros Ingresos:	72.200,00 euros.
Capítulo 4: Transferencias Corrientes:	244.883,25 euros.
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales:	10,00 euros.

## b) Operaciones de capital.

Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales:	0,00 euros.
Capítulo 7: Transferencias de Capital:	0,00 euros.
Capítulo 8: Activos Financieros:	0,00 euros.
Capítulo 9: Pasivos Financieros:	0,00 euros.
Total:	317.093,25 euros.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ 2020****1. Funcionarios de Habilitación Nacional.**

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>
Secretario	1	A1
Interventor	1	A1
Tesorero	1	A1
<b>Total Funcionarios de Habilitación Nacional</b>	<b>3</b>	

**2. Funcionarios propios.****2.1. Escala: Administración General.**

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>
Técnico Medio (Técnico de gestión)	1	A2
Administrativo	7	C1
Auxiliar Administrativo	6	C2
Auxiliar-Administrativo-Mantenedor Informático	1	C2
Subalterno (Alguacil)	1	OAP
<b>Total Escala de Administración General</b>	<b>16</b>	

**2.2. Escala: Administración Especial.****2.2.1. Subescala: Técnica.****2.2.1.1. Clase: Técnicos Superiores.**

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>
Técnico Área Económica	1	A1
Arquitecto/a	1	A1
<b>Total clase</b>	<b>2</b>	

**2.2.1.2. Clase: Técnicos Medios.**

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>
Trabajadora Social	1	A2
<b>Total clase</b>	<b>1</b>	
<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>
Agente Medioambiental	1	B
<b>Total clase</b>	<b>1</b>	

**2.2.2. Subescala: Servicios Especiales.****2.2.2.1. Clase: Policía Local.**

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>
Subinspector Jefe	1	A2
Oficial de Policía	3	C1
Policía	12	C1
<b>Total clase</b>	<b>16</b>	

**2.2.2. Subescala: Servicios Especiales.****2.2.2.2. Clase: Cometidos Especiales.**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<i>Denominación Plaza</i>		<i>Subgrupo</i>
Educador/a Infantil	4	C1
Guarda Rural	1	C2
Total clase	5	

2.2.2. Subescala: Servicios Especiales.

2.2.2.2. Clase: Cometidos Especiales.

2.2.2.2.1: Personal de Oficios.

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>
Oficial Obras y Servicios	1	C2
Oficial de Obras	1	C2
Total clase	2	
Total Escala de Administración Especial	27	

3. Personal Laboral Fijo.

3.1. Titulados.

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>
Educador/a Familia	1	A2
Total	1	

3.2. Bachiller Superior/F.P. II o equivalente.

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>
Administrativo	1	C1
Total	1	

3.3. Graduado Escolar/F.P. I o equivalente.

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>
Oficial Conductor	1	C2
Oficial Conductor	1	C2
Oficial de Obras	1	C2
Oficial Responsable Limpieza	1	C2
Oficial de Obras y Servicios	1	C2
Oficial de Servicios Múltiples	2	C2
Total clase	7	

3.4. Certificado de escolaridad.

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>
Peón de Servicios Múltiples	4
Operario de Limpieza	2
Total clase	6
Total Personal laboral fijo	15

4. Personal Laboral Indefinido.

4.1. Bachiller Superior/F.P. II o equivalente.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Educador Infantil	4	C1
Animador Socio/Cultural	1	C1
Técnico Especialista Informático (Sentencia del Juzgado de lo Social núm. 3 bis con el número 111/20 de 28 febrero)	1	C1
Administrativo Educación, Cultura Jub.Parc	1	C1
Total clase	7	

4.2. Certificado de escolaridad.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Conserje-Ordenanza	3	OAP
Operario de Limpieza	4	OAP
Total clase	7	
Total Personal laboral Indefinido	14	

5. Personal Laboral Fijo Discontinuo.

5.1. Graduado Escolar/F.P. I o equivalente.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Oficial de Obras	1	C2
Total clase	1	

5.2. Certificado de escolaridad.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Operario Vestuario Piscina	2	OAP
Taquilla Piscina	1	OAP
Total clase	3	
Total Personal fijo discontinuo	4	

6. Personal Laboral De Duración Determinada.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo	Duración	Jornada
Trabajador/a Social	1	A2	12 MESES	J.T.C.
Socorristas (BOLSA)	3	C2	3 MESES	J.T.P.
Auxiliar Radio	1	C2	12 MESES	J.T.P.
Monitor de Taller de Prensa y Radio	1	C2	12 MESES	J.T.P.
Monitores Universidad Popular	6	C2	8 MESES (5) 2 MESES (1)	J.T.P.
Educadores/as Infantiles	2	C1	12 MESES	J.T.C.
Jurista Centro de la Mujer	1	A1	12 MESES	J.T.C.
Psicólogo/a Centro de la Mujer	1	A1	12 MESES	J.T.C.
Promotor/a Laboral Centro de la Mujer	1	A2	12 MESES	J.T.P.
Dinamizador/a Social Centro de la Mujer	1	A2	12 MESES	J.T.P.
Monitora del Aula Matinal	1	C1	10 MESES	J.T.P.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Auxiliar de Comedor	3	C1	12 MESES	J.T.P.
Auxiliar de Comedor Apoyo	1	C1	10 MESES	J.T.P.
Auxiliar Gerontocultor Centro de Estancias Diurnas y Vivienda Tutelada	3	C1	12 MESES	J.T.C.
Auxiliar Gerontocultor Centro de Estancias Diurnas y Vivienda Tutelada (Apoyo)	1	C1	12 MESES	J.T.C.
Terapeuta Ocupacional Centro de Estancias Diurnas y Vivienda Tutelada	1	A2	12 MESES	J.T.C.
Auxiliar de Limpieza y Mantenimiento Centro de Estancias Diurnas y Vivienda Tutelada	2	OAP	12 MESES	J.T.P.
Auxiliar de Limpieza y Mantenimiento Centro de Estancias Diurnas y V.T. (Sustituciones)	1	OAP	2 MESES	J.T.C.
Monitor Punto de Información Digital	1	C1	6 MESES	J.T.P.
Trabajador Social PRIS	1	A2	12 MESES	J.T.C.
Educador Social PRIS	1	A2	12 MESES	J.T.P.
Monitor PRIS	1	C1	6 MESES	J.T.P.
Bibliotecario/a	1	C1	12 MESES	J.T.P.
Bibliotecario/a para Catalogación Libros	1	C1	12 MESES	J.T.P.
Administrativo Policía (procedimiento sancionador)	1	C1	6 MESES	J.T.P.
Monitor Juvenil	1	C2	1 MES	J.T.P.
Monitores Escuela de Verano (varios)	11	C2	1 MES	J.T.P.
Oficial Conductor Plan de Caminos	1	C2	10 MESES	J.T.C.
Peón de Obras y Servicios	3	OAP	12 MESES	J.T.C.
Plan Concilia	2	A1 Y A2	6 MESES	J.T.C.
Peón para aplicación de tratamientos fitosanitarios (BOLSA)	1	OAP	3 MESES	J.T.C.
Peón de poda de árboles (BOLSA)	1	OAP	3 MESES	J.T.C.
Director Escuela y Banda de Música	1	A2	12	J.T.C.
Profesores Escuela Municipal de Música (	12	A2	9	J.T.P.
Auxiliar-Advo de apoyo al Ayuntamiento	1	C2	12	J.T.C.
Administrativo relevista	1	C1	12	J.T.P.
Auxiliar-Advo de apoyo Centro Cultural	1	C2	12	J.T.C.
Auxiliar-Advo de apoyo Centro Social	1	C2	12	J.T.P.
Auxiliar de Limpieza en diferentes dependencias municipales	1	OAP	12	J.T.P.
Oficial de Mantenimiento Pabellón, Pistas y Piscina	1	C2	10	J.T.C.
Administrativo Digitalización Archivo	1	C1	11	J.T.C.
Conserje SAC (Cita Previa)	1	OAP	7	J.T.C.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Total Personal Laboral de Duración Determinada	79		
--	----	--	--

7. Personal Eventual.

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>
Asesor/a de confianza del Alcalde	1
Total personal eventual	1

8. Personal Funcionario Interino.

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Duración</i>
Auxiliar Administrativo	1	C2	6 meses
Total clase	1		
Total Personal funcionario interino	1		

Resumen:

<i>Denominación</i>	<i>Nº Plazas</i>
1. Funcionarios de Habilitación Nacional	3
2. Funcionarios Propios	
Grupo A1	2
Grupo A2	3
Grupo B	1
Grupo C1	26
Grupo C2	10
Grupo OAP	1
Total Funcionarios Propios	43
3. Personal Laboral Fijo	
Grupo A2	1
Grupo C1	1
Grupo C2	7
Grupo OAP	6
Total laboral fijo	15
4. Personal Laboral Indefinido	
Grupo C1	7
Grupo OAP	7
Total laboral indefinido	14
5. Personal Laboral Fijo Discontinuo	
Grupo C2	1
Grupo OAP	3
Total laboral fijo discontinuo	4
6. Personal Laboral de Duración Determinada	
Grupo A1	3
Grupo A2	20

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Grupo C1	18
Grupo C2	28
Grupo OAP	10
Total laboral duración determinada	79
7. Personal Eventual	
Total personal eventual	1
8. Personal funcionario interino	
Grupo C2	
Total personal funcionario interino	1
Total	160

PLANTILLA DE PERSONAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2020

1. Personal Laboral Fijo.

1.1. Graduado Escolar/F.P. I o equivalente.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Coordinador Deportivo	1	C2
Auxiliar Administrativo	1	C2
Total personal fijo	2	

2. Personal Laboral Indefinido.

2.1. Graduado Escolar/F.P. I o equivalente.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Monitor Deportivo	2	C2
Personal de Apoyo	1	C2
Total personal indefinido	3	

3. Personal Laboral De Duración Determinada.

3.1. Graduado Escolar/F.P. I o equivalente.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo	Duración	Jornada
Monitor Deportivo	1	C2	12 meses	J.T.P.
Monitores Deportivos	4	C2	9 meses	J.T.P.
Monitores Natación	7	C2	1,5	J.T.P.
Total personal duración determinada	12			

Resumen:

Denominación	Nº Plazas
1. Personal Laboral Fijo	
Grupo C2	2
Total laboral fijo	2
2. Personal Laboral Indefinido	
Grupo C2	3
Total laboral indefinido	3
3. Personal Laboral de Duración Determinada	
Grupo C2	12
Total laboral duración determinada	12

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Total	17
-------	----

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ 2020

Denominación puesto de trabajo	Dot.	Sub.	C.D.	C.Específico	T.P	F.P	Tipo Personal	Titulación	Jornada	Observ.
Secretario/a	1	A1	27	16.144,38	S	C	F	Fhn	Jed	
Interventor/a	1	A1	27	16.144,38	S	C	F	Fhn	Jed	
Tesorero	1	A1	27	56% B.C.	S	C	F	Fhn	Jed	
Técnico Área Económica	1	A1	25	13.294,26	N	C	F		Jn	
Arquitecto	1	A1			N	C	F		Jn	
Técnico de Gestión	1	A2	23	10.162,74	N	C	F		Jn	
Trabajador/a Social	1	A2	23	13.066,20	N	C	F	Trabajo Social	Jed	
Trabajador/a Social Plan Concertado	1	A2	16	3.385,48	N	C	L	Trabajo Social	Jn	
Educadora de Familia	1	A2	21	34% B.C.	N	C	L	Educación Social	Jn	
Subinspector Jefe Policía Local	1	A2	23	74% B.C.	S	C	F		Jed	
Subinspector Policía en Segunda Actividad	1	A2	23	68% B.C.	S	C	F		Jed	
Agente Medioambiental	1	B					F			
Administrativo Área Educación y Cultura	1	C1	21	2.252,74	N	C	L		Jn	
Administrativo Área Financiera	1	C1	21	62% B.C.	S	C	F		Jed	
Administrativo Ola	1	C1	21	66% B.C.	N	C	L		Jn	(a Ex-tinguir)
Administrativo Ola	1	C1	21	66% B.C.	N	C	F		Jn	
Asistente De La Alcaldía	1	C1	21	13.395,90	S	Ld	F		Jed	
Coordinador/A De Áreas Municipales	1	A2	21	5.480,16	S	Ld	F/L		Jed	
Administrativo Área Secretaria	1	C1	21	8.635,34	S	C	F		Jn	
Administrativo Sección Urbanismo	1	C1	21	6.758,22	N	C	F		Jn	
Administrativo Tesorería	1	C1	21	13.310,64	S	C	F		Jn	
Administrativo Área Financiera	1	C1	21	9.063,32	N	C	F		Jn	
Administrativo Área Cultura	1	C1	21	34% B.C.	N	C	F		Jn	
Oficial Policía Local	1	C1	21	22.010,60	N	C	F		Edt	
Oficial Policía Local	2	C1	21	13.523,72	S	C	F		Edt	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Policía Local	12	C1	19	11.882,64	N	C	F		Edt	
Educadora Escuela Infantil -Coordinadora	1	C1	19	9.312,66	N	C	L		Jn	(a Ex-tinguir)
Educadora Escuela Infantil -Coordinadora	1	C1	19	9.312,66	N	C	F		Jn	
Educadoras Escuela Infantil	4	C1	19	6.476,40	N	C	L		Jn	( 3 A Ex-tinguir)
Educadoras Escuela Infantil	3	C1	19	6.476,40	N	C	F		Jn	
Educadora Escuela Infantil	1	C1	19	6.476,40	N	C	L		Jn	
Bibliotecario/A	1	C1	19	4.048,52	S	C	L		Jrt	
Animadora Socio Cultural	1	C1	19	4.092,06	N	C	L		Jn	
Tecnico Especialista Informático	1	C1	21	46% B.C.	N	C	L		Jn	
Responsable Del S.A.C.	1	C1/ C2	21/1 8	12.680,64	S	C	F		Jn	
Aux. Adm.Mantenedor Equipos Informáticos	1	C2	17	12.680,64	N	C	F		Jn	
Auxiliar-Adm.Mantenedor Equipos Informáticos	1	C2	17	12.680,64	N	C	F		Jn	
Auxiliar Administrativo	1	C2	17	9.174,06	N	C	L		Jn	(a Ex-tinguir)
Auxiliar Administrativo	1	C2	17	9.174,06	N	C	F		Jn	
Auxiliar Administrativo Sac	3	C2	17	9.174,06	N	C	F		Jn	
Auxiliar Administrativo	1	C2	17	4.710,11	N	C	F		Jn	
Auxiliar Administrativo	1	C2	17	4.710,11	N	C	F		Jn	
Auxiliar Administrativo	1	C2	17	4.710,11	N	C	F		Jc	
Auxiliar Administrativo	1	C2	17	9.174,11	N	C	F		Jn	
Auxiliar Administrativo	1	C2	17	9.174,11	N	C	L		Jn	(a Ex-tinguir)
Auxiliar Administrativo Cultura	1	C2	17	8.757,56	N	C	F		Jn	
Auxiliar Administrativo Ss. Sociales	1	C2	17	9.174,06	N	C	L		Jn	(a Ex-tinguir)
Auxiliar Administrativo Ss. Sociales	1	C2	17	9.174,06	N	C	F		Jn	
Oficial Conductor	1	C2	17	55% B.C.	N	C	L		Jn	
Oficial Conductor	1	C2	17	6.978,16	N	C	L		Jn	
Oficial Obras Encargado Cementerio	1	C2	17	11.775,12	S	C	L		Jed	(a Ex-tinguir)
Oficial Obras Encargado Cementerio	1	C2	17	11.775,12	S	C	F		Jed	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Oficial Obras	1	C2	19	6.418,72	N	C	L		Jn	(a Ex-tinguir)
Oficial Obras	1	C2	19	6.418,72	N	C	F		Jn	
Oficial S. Múltiples	1	C2	17	5.853,54	N	C	L		Jn	
Oficial S. Múltiples	1	C2	17	7.280,98	N	C	L		Jed	
Oficial Responsable De Limpieza	1	C2	17	36% B.C.	N	C	L		Jm/T	
Oficial Piscina	1	C2	17	2.538,85	N	C	L		Jed	
Socorrista Piscina Municipal	3	C2	17	2.576,93	N	C	L		Jn	
Auxiliar De Radio-Asistente de Informativos	1	C2	17	1.816,36	N	C	L		Jn/Jer	
Guarda Rural Funcionario Interino	1	C2	17	5.679,50	N	C	F		Jn	
Operario Vestuario Piscina	2	Oap	14	1.576,00	N	C	L		Jed	
Taquillero/A Piscina	1	Oap	14	1.576,00	N	C	L		Jed	
Operario S. Múltiples Jardinería	1	Oap	14	39% B.C.	N	C	L		Jn	
Operario S. Múltiples	1	Oap	14	39% B.C.	N	C	L		Jn	
Operario S. Múltiples	1	Oap	14	55% B.C.	S	C	L		Jn	
Operario S. Múltiples	1	Oap	14	5.560,10	N	C	L		Jn	
Alguacil	1	Oap	14	7.415,38	N	C	F		Jn	
Agente Notificador	1	Oap	14	3.603,88	N	C	L		Jn	
Conserje	1	Oap	14	3.603,88	N	C	L		Jn	
Conserje	1	Oap	14	6.589,38	S	C	L		Jed	
Operario/A Limpieza	1	Oap	14	3.732,96	N	C	L		Jn	
Operario/A Limpieza	1	Oap	14	2.638,72	N	C	L		Jrt	
Operario/A Limpieza	4	Oap	14	2.242,94	N	C	L		Jrt	
Nota: El complemento específico que figura en esta relación de puestos de trabajo, en cada puesto co- rresponde a 14 pagas.										

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2020

Coordinador/a Depor-tes	1	C2	17	8.246,00	S	C	L		Jed
Monitor/a Deportes	1	C2	17	3.162,46	N	C	L		Jed
Personal de Apoyo	1	C2	17	3.301,06	N	C	L		Jed
Monitor/a Deportes	1	C2	17	3.003,98	N	C	L		Jed
Auxiliar Administrativo	1	C2	17	3.142,86	N	C	L		Jed
Nota: El complemento específico que figura en esta relación de puestos de trabajo, en cada puesto corresponde a 14 pagas.									

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Anuncio número 2039**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>